



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE FONOAUDIOLOGO/A DE PLANTA CON 30HS SEMANALES DE LA BOR

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N°2025-20695845-GCABA-DGAYDRH,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Fonoaudiólogo/a de planta, en las vacantes producida por la renuncia de la Lic. De Lillo, Carmen, con 30 hs. semanales de labor; desempeñarse en el turno matutino, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL

DE NIÑOS DR. PEDRO DE ELIZALDE

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir (1) cargo de Fonoaudiólogo/a de planta, con 30hs. semanales de labor (las que estarán distribuidas en 18 horas para la atención de consultorios, 6 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación) para desempeñarse en el turno matutino, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N°6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos

Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: 1 (un) cargo de Fonoaudiólogo/a de planta

Carga horaria: 30hs.

Turno: Matutino (18 horas para la atención de consultorios, 6 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación).

Profesión: Licenciado en Fonoaudiología

Especialidad:

Unidad Organizativa de Destino: Hospital General de Niños Dr. Pedro de Elizalde

Lugar de inscripción: Av. Montes de Oca 40. CABA

Horario de inscripción: 09:00 a 11:00hs

Fecha de apertura: 21/07/2025

Cierre de la inscripción: 01/08/2025

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

1. Lic. Gaillard, Graciela. Fonoaudióloga de planta. Hospital Elizalde
2. Lic. Niotti, Mariana Paula. Fonoaudióloga de planta. Hospital Elizalde.
3. Lic. Trovato, Monica Helena. Jefe de Sección Foniatría. Hospital Elizalde.

SUPLENTE:

1. Lic. Abdo Perez, Maria Marta. Fonoaudióloga de planta. Hospital Elizalde.
2. Lic. Lopez, Monica Mabel. Fonoaudióloga de planta. Hospital Elizalde.
3. Lic. Ortiz, Marianella. Fonoaudióloga de planta. Hospital Elizalde.

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.